

ASAMBLEA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS INTERNACIONALES EN ESPAÑA (AFIJUB)

**Celebrada el día 27 de marzo de 2014, a las 17:00 en la ESCUELA
DIPLOMÁTICA, Paseo de Juan XXIII, Nº 5, en Madrid, CP 28040.**

PARTICIPANTES.

Francisco ACEBES DEL RÍO, Fermín ALCOBA ENCISO, Gloria ÁLVAREZ MIGUELÁÑEZ, Rosa CALLEJA, Fernando CARDENAL ALCÁNTARA, José Antonio CARRANZA GONZÁLEZ, Valeriano CLAROS GUERRA, Juan Zenón CORTÉS CANELO, Rosamond DEMING LARRAGA, Luis DODERO JORDAN, Tomás ECHEVARRÍA, Miguel Ángel ESPINAR SIERRA, Luisita FERNÁNDEZ DEL PINO Y DEL CASTILLO, María Luisa FERNANDEZ GARCÍA; Francisco FUENTE AMO, Francisco GARCÍA ÁLVAREZ, Enrique GONZÁLEZ PRATS, Pilar GONZALEZ VILLEGAS, Eduardo HERNANDEZ MARTIN, María Teresa LEÓN DE LA PLAZA, Juana Mari LÓPEZ DE LA VEGA FERRER, Juan LÓPEZ PIÑA MARTÍNEZ, Ángel MARTÍNEZ JIMENEZ, Pierre MAUREY, Elena MINGO PÉREZ, Evelyn MOGGIO ORTIZ, María Asunción MORAL CELADOR, Ángela MOYA MARTÍN, Gloria NOSTI PALACIOS, Carlos OPPENHEIMER, Miguel ORTIZ LAGUNILLA, Miguel PALOMARES, Pilar PÉREZ, Fernando PIERA GÓMEZ, Paul PILKAUSCAS, Dolores de RAFAEL HERNÁNDEZ, Leila RIHAWI, Ramón SIERRA NAVA, Eduardo SIERRA VALENTI, Ricardo UBERTI, Ángela VEGA VEGA, Carmen VINUESA, Sandra WRIGHT PLENTY,

1) BIENVENIDA Y APERTURA DE LA ASAMBLEA.

El Excmo. Señor D. Emilio Pérez de Ágreda, Jefe de Estudios, en representación del Director de la Escuela Diplomática, dio la bienvenida a los Funcionarios Internacionales Jubilados reunidos en su centro para constituirse en Asociación. Agradeció el haber escogido a la Escuela para iniciar nuestras actividades y nos ofreció sus instalaciones para ello.

Miguel Ángel Espinar Sierra, Coordinador de las Actividades de los Funcionarios Internacionales en España (AFIJUB), agradeció la calurosa bienvenida recibida y el ofrecimiento de apoyo para futuras actividades en la Escuela diplomática.

2) MINUTO DE RECUERDO.

El Coordinador recordó la semblanza del recientemente fallecido Patricio Ruedas, la serenidad que transmitía su presencia siempre amable, sus logros profesionales como Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, su familia y la tupida red de amigos que siempre pudieron contar con él.

Entre los amigos que se beneficiaron de su amistad estamos nosotros, los Funcionarios Internacionales que siempre contamos con su apoyo. Fue fundador de la

AFIE en 1979 y siguió muy de cerca el nacimiento de la AFIJUB, por lo que, además, le echamos particularmente en falta en la Asamblea fundacional.

A continuación, los congregados observaron un minuto de silencio en su recuerdo y en el de los demás compañeros fallecidos.

3) **DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SESIÓN.**

A propuesta del Coordinador, la Asamblea eligió por unanimidad para presidir y dirigir los debates a Fermín Alcoba Enciso, quien aceptó el encargo con palabras de agradecimiento por la confianza de la Asamblea.

4) **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día propuesto en la convocatoria fue aprobado sin modificación.

5) **ADOPCIÓN DE LOS ESTATUTOS.**

La Asamblea adoptó los estatutos aprobados por una mayoría significativa de los participantes en la votación previa a la convocatoria (63 a favor y 4 en contra) y procedió a un examen final del texto proponiendo las siguientes enmiendas:

- a) En el Artículo 9 b, En la última línea, añadir “o” delante de asimilado.
- b) En el Artícuno 17 h sustituir “a petición escrita de 20 o mas” por “a petición escrita del 20 % o mas de los”
- c) En el artículo 18 b, suprimir la palabra “presidir”.
- d) El cargo Secretario de la Junta directiva, sin la palabra General.

Dichas enmiendas fueron aprobadas por la Asamblea por unanimidad.

6) **RELACIONES CON AFIE Y FAFICS (ARTÍCULO 7)**

La Asociación AFIJUB en su Artículo 7. Relaciones con otras entidades, dice:

“a)A propuesta de su Asamblea General, AFIJUB podrá establecer lazos de cooperación con, o vincularse a, otras entidades asociativas o federativas que, sin ánimo de lucro, compartan con ella objetivos estatutarios comunes, por ejemplo la Federación de Asociaciones de ex-Funcionarios Internacionales (FAFICS) y la Asociación de Funcionarios Internacionales Españoles (AFIE).”

En principio, la AFIJUB podría trabajar en estrecha cooperación con AFIE en los asuntos relacionados con la Administración española y asumiendo el liderazgo cada una en los asuntos que les afectan más directamente, y según criterios de subsidiariedad, con la ayuda necesaria en la otra asociación, Por ejemplo, el liderazgo sobre las **fiscalidad de las pensiones de los jubilados en España**, o la **seguridad social de los jubilados en España**, le **corresponderá a la AFIJUB**, mientras AFIE liderará los temas que se refieran a los jubilados residentes en otros países y a los funcionarios en activo.

El presidente de la AFIE, presente en la reunión, sugirió institucionalizar que los presidentes de cada una de las dos asociaciones formen parte de la Junta directiva de la otra. Sobre si convendría que el representante fuera el Presidente u otro miembro de la junta, la Asamblea expresó la preferencia por que los representantes lo fueran al más alto nivel, es decir, los Presidentes.

Además, se manifestó el deseo de reciprocidad para compartir información y estrategias, y particularmente que AFIJUB sea informada y consultada por adelantado sobre las actividades de AFIE en España y si fuera posible actuar conjuntamente para evitar la duplicidades.

No se insistió más en el tema, porque todos los participantes conocen los detalles de la cooperación deseada. Este asunto esta reflejado en las actas de las 3 últimas reuniones, pero para mejor coordinar las actividades de ambas asociaciones, se pidió que la nueva Junta directiva prepare una propuesta concreta de Protocolo de las relaciones entre AFIE y AFIJUB, y para ello se fija un plazo de elaboración que permita su presentación antes del el 30 de mayo.

En cuanto a las relaciones con FAFICS trataremos de asociarnos o federarnos de la forma que nos permita una posición lo mas influyente posible y mantenernos informados de la evolución de los asuntos relacionados con la Administración de la ONU, particularmente con la Cajas de pensiones. Además, por lo previsto en el artículo 7 b) *“Asimismo, podrá colaborar en el desarrollo de actividades concretas de otras entidades, organismos e instituciones que de algún modo puedan servir a los fines de AFIJUB”*.

7) RECUENTO DE VOTOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA.

El sistema adoptado, de votación a distancia abierta por email, FAX o correo, adoptado por los que así lo desearon y el voto presencial con papeleta plegada anónima entregada en la Asamblea fundacional se combinaron con el siguiente resultado.

8) NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE. (ARTÍCULO 15)

De acuerdo con el Artículo 15 de los estatutos, el Presidente es el candidato más votado y el Vicepresidente el segundo más votado.

Candidato más votado (45 votos), Miguel Ángel Espinar Sierra, Presidente.
Segundo más votado (31 votos), Ángel Martínez Jimenez, Vicepresidente.

La junta Directiva quedó constituida por los 7 candidatos más votados, incluidos el Presidente y el Vicepresidente (Artículo 16), siendo elegidos por orden de votos Francisco García Álvarez, Maite León de la Plaza, Luis Doderó Jordán, Isabel Álvarez Fernández y Margarita Sanz Álvaro..

La Junta constituida elegirá entre sus miembro al Secretario, el Tesorero y los vocales.

9) FINANCIACIÓN, PRESUPUESTO Y CUOTAS (ARTÍCULO 27)

Según el Artículo 27 de los Estatutos, sobre los Recursos económicos y presupuesto de la Asociación, *“Los recursos económicos de la Asociación estarán constituidos por las cuotas de los socios y cualquier otra contribución o subvención que la Junta Directiva decida aceptar. El presupuesto se aprobará en la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva una vez conocidos los resultados de las cuentas anuales.”*

Siendo esta una Asamblea fundacional, no se conoce con exactitud los fondos con que contará para su financiación, pero puede asumirse que los gastos anuales de entre 20 y 50 euros por miembro y tras un debate se decidió fijar una cuota de 30 euros.

La Junta directiva establecerá un presupuesto en sus primeras reuniones y lo ajustará para la elaboración de los presupuestos anuales antes del cierre de cuentas el 31 de diciembre de cada año (Artículo 26).

10) REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA REUNIÓN DEL 6/11/2013 Y REORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO:

La evolución seguida por AFIJUB para pasar de grupo de trabajo coordinado a Asociación con personalidad jurídica propia ha estado impulsada con ocasión de tres reuniones de trabajo el 8/05/2013, el 14/06/2013 y 6/11/2013.

En la primera y segunda de estas reuniones hubo asistentes que lamentaron la situación existente, la falta de comunicación, orientación y de asesoramiento sobre asuntos de sumo interés para nosotros, por ejemplo, la fiscalidad, la asistencia sanitaria, etc. En la última reunión se propusieron 6 grupos de trabajo que para facilitar su gestión en la presente Asamblea se propone su agrupación en 3 grupos:

GRUPO 1.- Fiscalidad de los Funcionarios Internacionales Jubilados en España, especialmente el estudio de los fundamentos y fallos de las sentencias sobre la tributación de las pensiones, los avisos sobre la obligatoriedad de declarar bienes en el extranjero (M-720), etc.

GRUPO 2.- Asistencia sanitaria: Seguridad Social, Tarjetas sanitaria y procedimientos para la obtención de la tarjeta sanitaria sin cotización previa, Van Breda y Cuadros simplificados de los Hospitales concertados con Van Breda, etc .

GRUPO 3.- Información, página Web, vida cultural etc. Para los que ya se ha reservado el sitio WEB con la dirección <http://afijub.es>.

11) OTROS ASUNTOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cortés propuso que la AFIJUB apoye una iniciativa para crear una base de datos de Asesores veteranos para el desarrollo y Asesores para las empresas que inicien actividades internacionales.

Ramón Sierra propuso que bajo el contexto de solidaridad y responsabilidad social de la Asociación se fomente la Ayuda a las ONGs. Con unas breves palabras presentó las actividades de una ONG, Intramuros, que el mismo apoya y que con muy escasos fondos promueve la educación de niños en situaciones de vulnerabilidad en Filipinas.

Uno de los participantes preguntó si un Funcionario Internacional que optó en el momento de su jubilación por recibir la totalidad de sus derechos de jubilación en una sola entrega, puede afiliarse a AFIJUB después. La respuesta fue que si puede ser admitido, porque que la condición de Funcionario Internacional Jubilado no depende de la opción de la modalidad de cobro de sus derechos.

12) AGRADECIMIENTOS

Dando por terminado la sesión, el presidente de la Asamblea elogió los a los autores de los estatutos por su contenido y claridad de exposición y expresó el agradecimiento de la Asamblea por el esfuerzo realizado.

El Presidente electo de la Asociación agradeció el apoyo recibido de todos los congregados y con especial mención al Presidente de la AFIE, Carlos Oppenheimer, por habernos honrado con su presencia y su participación en los debates.

Madrid 27 de marzo de 2014.

La Secretaria:
Fdo: M^a Teresa León de la Plaza